

AVISO MODIFICATORIO NO. 1 – 2020 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CREACIÓN TEATRAL EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente los apartados *Cronograma* y *Documentos técnicos para evaluación*, de las condiciones específicas de participación en la convocatoria **BECA DE CREACIÓN TEATRAL EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES**, en los cuales se indica:

- Cronograma:

Fecha de cierre: 13/04/2020 17:00:00

Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar: 29/04/2020

Publicación de resultados de evaluación: 23/06/2020

- Documentos técnicos para evaluación

6. Espacios contemplados para la realización de las presentaciones artísticas: plan de intervención de los escenarios urbanos al aire libre o los espacios no convencionales que evidencie la viabilidad y realización de las dos (2) presentaciones de la obra incluida la función de estreno, mencionando soluciones técnicas, población objetivo, propuesta de gestión de permisos de los lugares específicos donde se llevarán a cabo los ensayos (si están contemplados) y las dos (2) funciones resultado de la creación.

Justificación: la presente modificación se realiza por solicitud de la Gerencia de Arte Dramático en atención a lo dispuesto en los decretos 090 del 19 de marzo de 2020 y el 457 del 22 de marzo de 2020.

Fundamento: La modificación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución No. 204 del 04 de marzo de 2020 que reza: «*La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del «Programa Distrital de Estímulos 2020», mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria».*

De conformidad con lo expuesto, los apartados *Cronograma* y *Documentos técnicos para evaluación* de la convocatoria **BECA DE CREACIÓN TEATRAL EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES** se modifican parcialmente así:

**AVISO MODIFICATORIO NO. 1 – 2020 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA
BECA DE CREACIÓN TEATRAL EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES**

- Cronograma:

Fecha de cierre: 29/04/2020 17:00:00

Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar: 15/05/2020

Publicación de resultados de evaluación: 09/07/2020

- Documentos técnicos para evaluación

6. Espacios contemplados para la realización de las presentaciones artísticas: plan de intervención de los escenarios urbanos al aire libre o los espacios no convencionales que evidencie la viabilidad y realización de las dos (2) presentaciones de la obra incluida la función de estreno, mencionando soluciones técnicas y población objetivo.

Los demás términos no modificados mediante el presente aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el 06 de abril de 2020.



ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Carolina Morales Bernal – Profesional Universitario Área de Convocatorias